MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 16 de febrero de 2024.

Señores
OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AD REFERENDUM" CON ID 438.713",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado a la siguiente empresa:*

OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS DE OSCAR FABIAN DEJESUS CABRERA, *con RUC N° 3752128 - 4, en la suma de Gs. 88.700.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2024.02.16 13:05:43 -03'00'

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

OD Producciones y Servicios
de Oscar Fabián Dejesús Cabrera
RUC: 3752128 - 4

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 16 de febrero de 2024.

Señores
CORONA
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AD REFERENDUM" CON ID 438.713",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado a la siguiente empresa:*

OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS DE OSCAR FABIAN DEJESUS CABRERA, *con RUC N° 3752128 - 4, en la suma de Gs. 88.700.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2024.02.16 13:00:59 -03'00'

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

CORONA
restaurante
Eliodoro Báez
C.I. 688461

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 16 de febrero de 2024.

Señores
CARACOL REVOLUCION
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AD REFERENDUM" CON ID 438.713",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado a la siguiente empresa:*

OD PRODUCCIONES Y SERVICIOS DE OSCAR FABIAN DEJESUS CABRERA, *con RUC N° 3752128 - 4, en la suma de Gs. 88.700.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada por la máxima autoridad de la Municipalidad de Pilar.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2024.02.16 13:03:31 -03'00'

U.O.C

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar